

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4022/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**TECNOLOGIAS ASOCIADAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.  
AT'N: ING. LEONARDO MACKLIFF  
SAHAGUN No. 621 COL. COSTA VERDE  
VERACRUZ, MEXICO  
TEL/FAX: 01 (229) 20-25-190  
CEL: 01 (229) 91-2-133  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4023/2007  
Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007**

**COMERCIALIZADORA ALKA S.A. DE C.V.  
PERU No. 14 COL. CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VER.  
TEL/FAX 228-890-1-09, 228 1523354  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4024/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**AZTECA TECNOLOGIAS S.A. DE C.V.  
HUAMANTLA 524-A  
COL. PRPGRESO C.P. 91130  
TEL: 8426129  
XALAPA, VER.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4025/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**CHACC SOLUCIONES INTEGRALES EN TELECOMUNICACIONES  
Y/O ENRIQUE CHACCUR AUDE  
AV. PASEO MARTIN ALONSO PINZON No. 352 FRACC. REFORMA C.P. 91919  
VERACRUZ, VER. TEL Y FAX 01-22-99-80-8000.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4026/2007  
Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007**

**LIC. MARIO DANIEL BADILLO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION  
DE LA CONTRALORIA GENERAL  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4027/2007  
Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007**

**L.A.E. HERIBERTO JOSE CASTRO POLA  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4028/2007  
Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007**

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4029/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4030/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**PROFRA. XOCHITL. A OSORIO MARTINEZ  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4031/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**M.S.I. GUSTAVO BALDERAS ROSAS  
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/4032/2007**  
*Xalapa, Ver., 02 de octubre de 2007*

**C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ  
JEFA DE ALMACEN  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-059/07**, relativa a la adquisición de bienes informáticos destinadas para escuelas de la Subsecretaría de Educación Básica y de la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **“FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme al análisis técnico efectuado por la Subdirección de Informática de la convocante, a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- b) Azteca Tecnologías S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.
- c) Chacc Soluciones Integrales en Telecomunicaciones y/o Enrique Chaccur Aude.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1**, relativa a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y **2**, relativa a la adquisición de 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Tecnologías Asociadas Internacionales S.A. de C.V.**, las partidas **1 y 2** correspondientes a la adquisición de 100 Computadoras de escritorio Pentium D y 507 Computadoras de escritorio Intel Celeron D, respectivamente, por un importe total de **\$4,704,839.92** (Cuatro millones setecientos cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-059/07”.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo